



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 22 julio de 2024

### **COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

La Sociedad, en abril de 2023, firmó un acuerdo de inversión con la entidad Global Corporate Finance Opportunities 21 (“GCFO 21”). De conformidad con la cláusula 3.1.17 de dicho acuerdo, la Sociedad se obligó a ejecutar un acuerdo de bloqueo (lock-up) entre GCFO 21 y los accionistas de la Sociedad en virtud del cual, dichos accionistas se comprometieron a no vender o gravar el noventa por ciento (90%) de sus acciones hasta que el Inversor (i) hubiera convertido completamente todas las Notas en circulación que se hubieran emitido en relación con el Primer Tramo, (ii) recibido las acciones libremente negociables de la Sociedad de conformidad con la conversión de las Notas y (iii) vendido todas las acciones recibidas en relación con la conversión de las Notas (el “período de Lock up”).

Igualmente, el acuerdo de inversión contemplaba el lock-up sobre las acciones de los consejeros, bloqueo cuya duración se pactó fuese de un año desde la salida a Bolsa.

La Sociedad informa de que, a partir de la fecha de la presente comunicación, ambos acuerdos de Lock-up, accionistas y consejeros, se consideran terminados, por haberse cumplido las circunstancias acordadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó  
**Presidente del Consejo de Administración**